Villavicencio 31 de Diciembre 2025

El Suscrito representante legal de la entidad FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA-FUNDEPRO, con NIT 822.002.132-5, en el marco de la ejecución del contrato N° 50005442025 modalidad INTERNADO

CERTIFICA

Que ha dado cumplimiento a las siguientes obligaciones generales del contrato de aporte No. 50005442025, modalidad INTERNADO en el periodo comprendido del 31 de Diciembre de 2025, así:

1. Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato.
2. Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.
3. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Visual vigente. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
4. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y manejo en el desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en el desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.
5. Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.
6. Reintegrar los saldos no ejecutados correspondiente a los recursos del ICBF si los hubiere, en la cuenta que designe la entidad para tal fin. En todo caso, los pagos se realizarán sobre los valores ejecutados y debidamente legalizados por el contratante.
7. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y llevar una contabilidad por centro de costos para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, y será informada por el supervisor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero del ICBF.
8. Efectuar el pago de salarios o de honorarios del personal vinculado para la ejecución del contrato, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de este.
9. Cumplir, si a ello hubiere lugar, con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relacionado con los aportes a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar, durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas de acuerdo al Decreto 1703 de 2002, Ley 797 de

2003, Decreto 510 de 2003 y Ley 1562 de 2012, o las normas que lo modifiquen o complementen

10. Realizar la afiliación a la ARL de todo el personal que contrate para la ejecución del contrato, de conformidad con el tipo de vinculación y el riesgo asignado.
11. Garantizar durante la ejecución del contrato la permanencia y vinculación del personal mínimo requerido en el manual operativo y/o guías operativas de la modalidad; y ficha de condiciones técnicas.
12. Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
13. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

Que para la verificación de cada una de las obligaciones por parte de la supervisión OPERADOR FUNDEPRO cuenta con los correspondientes soportes que acreditan lo manifestado en el presente documento.
La presente certificación se expide en la Ciudad de Villavicencio el día 31 del mes de Diciembre del año 2025

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354 de Villavicencio
Representante Legal FUNDEPRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA-FUNDEPRO
INTERNADO SANTA MARTA-ISAMAR
NIT:
822.002.132-5
3222114260

Villavicencio, diciembre 31 del 2025

CERTIFICACION

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta

ASUNTO: Certificado del contrato **No 50005442025** Modalidad Internado

Yo, MARTHA MEJIA DE ROMERO, identificada con cedula de ciudadanía número 21.232.354 de Villavicencio, actuando como Representante Legal de la Fundación para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO", con identificación tributaria N.º. 822.002.132-5 -, certifico que el día 31 de diciembre del 2025 a través del contrato **N°50005442025** Modalidad Internado, el Operador asumió las responsabilidades todas las actividades relativas a la ejecución de sus obligaciones establecidas en este contrato.

.

Cordialmente,

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354
Representante Legal
FUNDEPRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA-FUNDEPRO
INTERNADO SANTA MARTA-ISAMAR
NIT:
822.002.132-5
3222114260

Villavicencio, diciembre 31 del 2025

CERTIFICACION

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta

ASUNTO: Certificado del contrato **No 50005442025** Modalidad Internado

Yo, MARTHA MEJIA DE ROMERO, identificada con cedula de ciudadanía número 21.232.354 de Villavicencio, actuando como Representante Legal de la Fundación para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO", con identificación tributaria N.º. 822.002.132-5 -, certifico que el día 31 de diciembre del 2025 a través del contrato **N°50005442025** Modalidad Internado, no se solicitaron informes.

.

Cordialmente,

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354
Representante Legal
FUNDEPRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA-FUNDEPRO
INTERNADO SANTA MARTA-ISAMAR
NIT:
822.002.132-5
3222114260

Villavicencio, diciembre 31 del 2025

CERTIFICACION

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta

ASUNTO: Certificado del contrato **No 50005442025** Modalidad Internado

Yo, MARTHA MEJIA DE ROMERO, identificada con cedula de ciudadanía número 21.232.354 de Villavicencio, actuando como Representante Legal de la Fundación para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO", con identificación tributaria N.º. 822.002.132-5 -, certifico que el día 31 de diciembre del 2025 a través del contrato **N°50005442025** Modalidad Internado, NO se presentaron eventos que afectaran la permanencia o atención de las niñas y adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo.

.

Cordialmente,

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354
Representante Legal
FUNDEPRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA-FUNDEPRO
INTERNADO SANTA MARTA-ISAMAR
NIT:
822.002.132-5
3222114260

Villavicencio, diciembre 31 del 2025

CERTIFICACION

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta

ASUNTO: Certificado del contrato **No 50005442025** Modalidad Internado

Yo, MARTHA MEJIA DE ROMERO, identificada con cedula de ciudadanía número 21.232.354 de Villavicencio, actuando como Representante Legal de la Fundación para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO", con identificación tributaria N.º. 822.002.132-5 -, certifico que el día 31 de diciembre del 2025 a través del contrato **N°50005442025** Modalidad Internado, no hubo requerimientos, el Operador atendió las recomendaciones impartidas por el ICBF para la correcta ejecución del contrato.

.

Cordialmente,

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354
Representante Legal
FUNDEPRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA-FUNDEPRO
INTERNADO SANTA MARTA-ISAMAR
NIT:
822.002.132-5
3222114260

Villavicencio, diciembre 31 del 2025

CERTIFICACION

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta

ASUNTO: Certificado del contrato **No 50005442025** Modalidad Internado

Yo, MARTHA MEJIA DE ROMERO, identificada con cedula de ciudadanía número 21.232.354 de Villavicencio, actuando como Representante Legal de la Fundación para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO", con identificación tributaria N.º. 822.002.132-5 -, certifico que el día 31 de diciembre del 2025 a través del contrato **N°50005442025** Modalidad Internado, el día 31 de diciembre no se presentaron requerimientos, efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato requeridas por parte del supervisor.

.

Cordialmente,

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354
Representante Legal
FUNDEPRO

Villavicencio, diciembre 31 de 2025

CERTIFICACIÓN

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta

ASUNTO: Certificado del contrato **No 50005442025** Modalidad Internado

Yo, MARTHA MEJIA DE ROMERO, identificada con cédula de ciudadanía número 21.232.354 de Villavicencio, actuando como Representante Legal de la Fundación para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO", con identificación tributaria No. 822.002.132-5 -, certifico que, durante el día 31 de diciembre del 2025 a través del Contrato No **50005442025** , las partes se comprometen a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejen constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales, y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o formas de violencia, tales como las violencias basadas en género. Actos de racismo o discriminación, y se comprometan a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y / o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público. Lo anterior, en el marco de la directiva presidencial 001 de 2023 y las demás normas que la complementen.

Cordialmente

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354 de Villavicencio
Representante Legal FUNDEPRO

DECALOGO DEL BUEN TRATO

1. Respetemos: Todos somos importantes.
2. Escuchemos al otro: Todos tenemos algo bueno que decir.
3. Ofrezcamos disculpas: Reconocer que te equivocaste, engrandece y te destaca como persona.
4. Empaticemos: Tratemos de comprender al otro.
5. Reconoce a tus compañeros: Valora el conocimiento y experiencia de los demás, así mismo; apoya a los nuevos.
6. Sé amable: Brinda a otros lo que te gustaría recibir.
7. Acepta las diferencias: La diversidad engrandece
8. Felicita en público y corrige en privado: Al felicitar fortalecemos el autoestima y la confianza orientemos el error de forma privada sin ofender ni humillar.

9

Por favor y gracias: Son palabras mágicas del buen trato y la sana convivencia

10

Trabajemos en Equipo: Tu ayuda siempre será valiosa



Por favor

Gracias

Amabilidad

Respeto

Diversidad

Villavicencio, diciembre 31 del 2025

CERTIFICACION

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta

ASUNTO: Certificado del contrato **No 50005442025** Modalidad Internado

Yo, MARTHA MEJIA DE ROMERO, identificada con cedula de ciudadanía número 21.232.354 de Villavicencio, actuando como Representante Legal de la Fundación para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO", con identificación tributaria N.º. 822.002.132- 5 -, certifico que durante el periodo evaluado del 31 de diciembre, se dio cumplimiento con las disposiciones establecidas en el capítulo de "Buenas prácticas en la gestión contractual "del manual de contratación del ICBF vigente.

Cordialmente,

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354
Representante Legal
FUNDEPRO

Villavicencio, diciembre 31 del 2025

CERTIFICACION

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta

ASUNTO: Certificado del contrato **No 50005442025** Modalidad Internado

Yo, MARTHA MEJIA DE ROMERO, identificada con cedula de ciudadanía número 21.232.354 de Villavicencio, actuando como Representante Legal de la Fundación para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO", con identificación tributaria N.º. 822.002.132- 5 -, certifico que durante el periodo evaluado del 31 de diciembre el Operador No constituyo actos de corrupción tipificados como conductas punibles que pusieran en riesgo el cumplimiento del contrato.

Cordialmente,

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354
Representante Legal
FUNDEPRO